

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CCI CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B 3er piso, Colonia Miraflores, Guadalajara Jalisco; el día miércoles 15 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria número CCI del CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, la cual fue previamente convocada por el Ing. Roberto Dávalos López, Secretario de Infraestructura y Obra Pública, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, lo anterior con fundamento en los Artículos 11, 33 y 34 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, la cual se desarrolla bajo la siguiente

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- 3.- Presentación "Estaciones de la Línea 3 del Tren Ligeró"
(Mercado del Mar, Basílica, La Normal) Secretaría de Movilidad
- 4.- "Distrito Central Zapopan y su intervención en la Línea 3"
Arq. Mario Alberto Bueno Trujillo y Arq. Leonardo Díaz Borioli
- 5.- Asuntos varios

En el desahogo del **punto número 1**, el Lic. Jaime Eduardo Natera López en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos da cuenta a los Señores Consejeros que se encuentran presentes **21** Consejeros con voz y voto, por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Consejo, en virtud de lo anterior se declara legalmente instalada la misma.

En el desahogo del **punto número 2** de la orden del día el Arq. Héctor García Curiel en su carácter de Coordinador Ejecutivo de este Consejo, pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión anterior misma que les fue remitida con anterioridad a esta fecha, por lo que por no haber oposición alguna se vota la misma y se aprobó, por unanimidad de votos, en todos sus términos.

El Coordinador Ejecutivo del CEDU pone a consideración de los señores Consejeros modificar la Orden del Día convocada, toda vez que existe un tema relevante y de urgente resolución para quedar como sigue:

3.- Presentación "Estaciones de la Línea 3 del Tren Ligero"

Ing. José Joel Zuloaga Aceves, Asesor de Dirección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en representación del "Consejo Técnico de la Construcción de Línea Tres del Tren Ligero".

4.- Acciones jurídicas procedentes para solicitar al Ayuntamiento de Guadalajara efectúe las modificaciones de las observaciones señaladas por CEDU al "Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Guadalajara: 2030", publicado en La Gaceta Municipal del municipio en mención, el día 01 de septiembre de 2014.

5.- Acuerdos

En el desahogo del **punto número tres** de la Orden del día el Ing. José Joel Zuloaga Aceves, Asesor de Dirección de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en representación del "Consejo Técnico de la Construcción de Línea Tres del Tren Ligero", efectuó la presentación de las "Estaciones de la Línea 3 del Tren Ligero".

Al finalizar dicha presentación el Coordinador Ejecutivo hizo extensiva la intención manifestada del Lic. Rodolfo Guadalajara, Director de SITEUR en coordinación del Lic. Mauricio Gudiño Coronado, Secretario de Movilidad, de exponer en la próxima Sesión Ordinaria del CEDU, el tema de la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero.

De igual manera se coordinará con la Vocalía de Desarrollo Hídrico, por conducto de su titular el Ing. Alejandro Guevara Castellanos, la participación de las Vocalías del Consejo en los talleres del "Consejo Técnico de la Construcción de Línea Tres del Tren Ligero".

En el desahogo del **punto número cuatro** de la Orden del día, el Coordinador Ejecutivo, en atención a los diversos comentarios emitidos por los integrantes de este Consejo respecto a las inconsistencias y contravenciones legales detectadas por los mismos en el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara, Visión 2030" y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 43 del Código Urbano para el Estado de Jalisco:

El Consejo Estatal de Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir y canalizar ante las autoridades competentes, los comentarios, estudios, propuestas y demandas que en materia de desarrollo urbano le presenten personas o grupos de la comunidad;

II. Opinar sobre los proyectos de programas y planes de desarrollo urbano de la entidad;

III. Opinar en la integración y en su caso, formular propuestas para la modificación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de los reglamentos de construcción municipales;

Pone a consideración de los Consejeros la propuesta de llevar a cabo las acciones jurídicas procedentes para solicitar al Ayuntamiento de Guadalajara efectúe las modificaciones correspondientes al "Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Guadalajara: 2030".

En el desahogo del **punto número quinto** y una vez manifestadas las posiciones de los diferentes Consejeros presentes, se somete a votación la propuesta del punto cuarto, dando por resultado:

De los asistentes con derecho a voz y voto hubo 20 votos a favor y 1 abstención.

Por lo anterior se declara aprobado el siguiente:

ACUERDO CEDU/05/2014

El Consejo Estatal de Desarrollo Urbano acuerda llevar a cabo las acciones jurídicas procedentes para solicitar al Ayuntamiento de Guadalajara efectúe las modificaciones de las inconsistencias y contravenciones legales detectadas por este Consejo en el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Guadalajara: 2030", publicado en La Gaceta Municipal del municipio en mención, el día 01 de septiembre de 2014.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 43 del Código Urbano para el Estado de Jalisco**:

El Consejo Estatal de Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir y canalizar ante las autoridades competentes, los comentarios, estudios, propuestas y demandas que en materia de desarrollo urbano le presenten personas o grupos de la comunidad;

III. Opinar en la integración y en su caso, formular propuestas para la modificación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de los reglamentos de construcción municipales;

III. Opinar en la integración y en su caso, formular propuestas para la modificación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de los reglamentos de construcción municipales;

Asimismo, el seguimiento de este Acuerdo será atendido y canalizado por conducto del Secretario Técnico y el Coordinador Ejecutivo de conformidad con el **Reglamento Interno Vigente del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano**:

Capítulo II, Artículo 11

El Secretario Técnico del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- V. Dar seguimiento a los acuerdos y decisiones que tome el Consejo.*
- VII. Canalizar las propuestas que en el seno del Consejo se reciban.*

Capítulo III, Artículo 17

El Coordinador Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones del Consejo de conformidad con las instrucciones del Secretario Técnico y del Pleno del Consejo.*
- VI. Coadyuvar con el Secretario Técnico en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo;*

Para concluir la Sesión Ordinaria, el Coordinador Ejecutivo del CEDU pregunta si existe algún asunto adicional para ser tratado y no habiendo ningún punto pendiente de la orden del día, siendo las 12:30 horas del día de su fecha se da por terminada la Sesión Ordinaria CCI del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano.

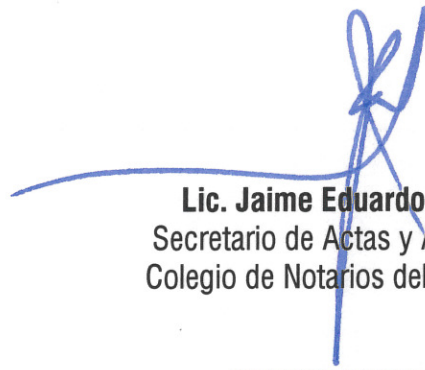
Por parte del CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
Guadalajara, Jalisco a 15 de Octubre del 2014.

Arq. Mario Rafael Lozano Palacios
Secretario Técnico Suplente, CEDU
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega
Suplente de la Titular de la
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial




Arq. Héctor García Curiel
Coordinador Ejecutivo CEDU




Lic. Jaime Eduardo Natera López.
Secretario de Actas y Acuerdos CEDU
Colegio de Notarios del Estado de Jalisco



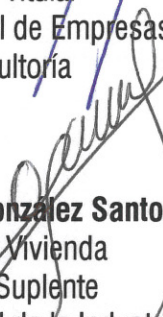
Arq. José De Jesús Torres Vega
Vocalía Infraestructura
Vocal Suplente
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción CMIC



Arq. Miguel Zárate Hernández
Vocalía Promoción
Vocal Titular
Cámara Nacional de Empresas de
Consultoría




Ing. Alejandro Guevara Castellanos
Vocalía Desarrollo Hídrico
Vocal Titular
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de Jalisco A.C.




Arq. Erick González Santos
Vocalía Vivienda
Vocal Suplente
Cámara Nacional de la Industria de
Desarrollo y Promoción de Vivienda
Delegación Jalisco CANADEVI



Dra. María Guadalupe Zepeda Martínez
Vocalía Patrimonio Cultural y Natural
Vocal Titular
Consejo Internacional de Sitios y
Monumentos ICOMOS




Lic. Lizette Flores Nuñez
Vocalía Legislación y Trámites
Vocal Suplente
Comisión de Desarrollo Urbano, Congreso
del Estado de Jalisco



Arq. José de Jesús Hernández Padilla
Cámaras de Comercio en la entidad
Consejero Propietario
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara CANACO



Ing. Eduardo Alvarado Cazares
Cámaras de la Industria Especializadas
con Sede en el Estado
Consejero Suplente
Consejo de Cámaras Industriales del
Estado de Jalisco



Lic. Gustavo Nuñez Gaxiola
Sindicato Patronal Registrado ante la
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Consejero Suplente
Confederación Patronal de la República
Mexicana COPARMEX




Arq. Héctor Camacho Hernández
El Consejo de Peritos en Supervisión
Municipal
Consejero Propietario
El Consejo Estatal de Peritos en
Supervisión Municipal




Ing. Alfonso Pimentel Castellón
Colegio Mayoritario de Ingenieros Mecánicos y
Electricistas del Estado de Jalisco
Consejero Propietario
Colegio de Ingenieros Mecánicos y
Electricistas del Estado de Jalisco A.C.



Lic. Felipe De Anda Enrique
Un representante por cada una de las
Dependencias y Organismos del Poder
Ejecutivo Estatal
Consejero Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico




Lic. José Macías Navarro
Un representante por cada una de la
Dependencias y Organismos del Poder
Ejecutivo Estatal
Consejero Suplente
Secretaría de Movilidad



Ing. Octavio Domingo González Padilla
Un representante por cada una de la
Dependencias y Organismos del Poder
Ejecutivo Estatal
Consejero Propietario
Instituto Jalisciense de Vivienda IJALVI



Arq. Jenaro De Silva Sagaon
Un representante de cada una de las tres
Principales Universidades del Estado, que
cuenten con estudios profesionales en el área
de la Arquitectura, Ingeniería Civil o Desarrollo
Urbano
Consejero Propietario
ITESO



Ing. Gabriel Ibarra Félix
Procurador de Desarrollo Urbano del
Estado de Jalisco
Consejero Propietario